INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario MGAP. **Hugo Noguera**, en representación de la Tesoreria del Programa 2.1.10 Direccion contra Delitos Ecnomicos y Financieros.
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 349662

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 508, de fecha 25 de junio de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Concurso de Ofertas por SBE N° 20/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 550 Equipos Militares y de Seguridad, con fuente de financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 349662, siendo las 8:39 del día 13/7/2018,

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 17 del mes de julio de 2018 siendo las 08:30 horas, según Acta N° 63/2018, con la presentación de la siguiente firma:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	AUTOMOTOR S.A.	8001340-9	500.000.000

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NINGUNA

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Monto G. 28.000.000.-	
N° Póliza 22.1508.14033/000	
Vigencia Desde el 13-07-2018 Al: 10-11-2018	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Constancia SIPE N°1.505.324	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que la firma **AUTOMOTOR S.A., CUMPLE** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	AUTOMOTOR S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

El Comité de Evaluación realiza la consulta del propietario de la FERRETERIA PERGAL de José Pereira, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

Apellidos y Nombres	Jose Daniel Bogarin Canale
Documentos de Identidad N°	573.053
Cargo	Presidente
Apellidos y Nombres	Carla Maria Bogarin de Frutos
Documentos de Identidad N°	793.107
Cargo	Directora Titular
Apellidos y Nombres	Ruben Dario Bogarin Canale
Documentos de Identidad N°	623.802
Cargo	Director Titular
Apellidos y Nombres	Sebastian Nello Maffei
Documentos de Identidad N°	976.154
Cargo	Director Titular
Apellidos y Nombres	Jose Carlos Bogarin Altieri
Documentos de Identidad N°	2.897.951
Cargo	Director Suplente
Apellidos y Nombres	Karina Alexandra Frutos Bogarin
Documentos de Identidad N°	3.202.423
Cargo	Directora Suplente
Apellidos y Nombres	Ruben Dario Valenzuela
Documentos de Identidad N°	1.072.971
Cargo	Apoderado

De la verificación realizada se confirma que el Oferente, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda aceptar la oferta de las firma citada más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de Lotes.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 con ID: 349662

Camioneta Tipo Pick Up 4x4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	UNIDAD	2	250.500.000	501.000.000	Isuzu	Tailandia	250.000.000	500.000.000
					Precio Total	**501.000.000**			**Precio Total**	**500.000.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que la firma **AUTOMOTOR S.A.**, no arroja correcciones aritméticas .

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a analizar los precios ofertados por la firma **AUTOMOTOR S.A.**, donde se constata que la misma se encuentra dentro de los márgenes establecidos para las contrataciones publicas y no se ha solicitado ninguna aclaracion, y recomiendan **ACEPTAR** la oferta presentada en este punto de la evaluación.

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Diferencia (PO-PR)	Precio unitario (IVA incluído)	Variación %
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	250.500.000	-500.000	250.000.000	0

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

D) Documentos legales	**AUTOMOTOR S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO APLICA
b) Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	CUMPLE
c) Contar con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
d) Copia de contratos ejecutados acompañado de constancias de buen cumplimiento y/o facturas con sus respectivas remisiones de provisión de vehículos 0 Km. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
f) Catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	CUMPLE
g) Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada, mecanografiada, firmada y sellada por el oferente de acuerdo al bien cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III.	CUMPLE
h) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal.	CUMPLE

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	
i) Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE
j) Catálogo del vehículo, los equipamientos y accesorios en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
k) Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 3 años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	CUMPLE
l) Declaración Jurada de que el oferente se hará cargo de los mantenimientos básicos (cambio de filtros y aceite y mano de obra exclusivamente) según el cronograma establecido por el fabricante. SIN LÍMITE DE FECHA HASTA LOS 100.000 KILOMETROS. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional.	CUMPLE
m) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los vehículos ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
n) Documento que demuestre contar en Asunción y otras ciudades del interior del país, un taller de reparaciones especializadas en la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	CUMPLE
o) Certificado del representante que asegura la existencia de repuestos originales, de la marca del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 años	CUMPLE

En base a las documentaciones arrimadas y el análisis de los mismos, este comité recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que no aplica éste criterio de evaluación

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a la firmas calificada en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad	CUMPLE/NO CUMPLE
AUTOMOTOR S.A.	13,82	0,06	3,04	CUMPLE
Referenciales: Ratio mínimo exigido	Igual o mayor a 1	No podrá ser mayor a 0,80	No debe ser negativo	Cumple /No cumple

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **FERRETERIA PERGAL de Jose Pereira.**, CUMPLE con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma **AUTOMOTOR S.A.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

Experiencia	AUTOMOTOR S.A
1. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, que será comprobada con la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
2. Copias de Contratos ejecutados con certificados de cumplimiento satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de provisión de vehículos 0 Km, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta. Se deberá presentar por lo menos un contrato y/o factura por cada año. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
1. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	CUMPLE
2. Contar con por lo menos 5 (cinco) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar Catalogo del vehículo, los equipamientos y accesorios en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 3 años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	CUMPLE
5. Presentar declaración Jurada de compromiso de Provisión de Repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años.	CUMPLE
6. Declaración Jurada de que el oferente se hará cargo de los mantenimientos básicos (cambio de filtros y aceite y mano de obra exclusivamente) según el cronograma establecido por el fabricante. SIN LÍMITE DE FECHA HASTA LOS 100.000 KILOMETROS. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional.	CUMPLE
7. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los vehículos ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
8. Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	CUMPLE
9. El Oferente deberá presentar la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público.	CUMPLE
10. Demás documentos requeridos en el Anexo N° I Documentos que componen la oferta.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en ésta etapa.

12) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

AUTOMOTOR S.A. por el monto total de G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), según detalle:

HUGO A. NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero - Programa 2.1.10

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 66/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 con ID: 349662

Camioneta Tipo Pick Up 4x4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pick up)	Unidad	Unidad	2	Isuzu	Tailandia	250.000.000	500.000.000
								Precio Total	**500.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:00 horas del día 24 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

HUGO NOGUERA ARROYO
Crio. MGAP
Representante Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Crio. Ppal. MCP
Representante de la DGAF.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 – ID N° 349662.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4 con ID: 349662

Camioneta Tipo Pick Up 4x4, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTOR S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	25101507-002	Camioneta cabina doble (Pickup)	Unidad	UNIDAD	2	Isuzu	Tailandia	250.000.000	500.000.000
								Precio Total	**500.000.000**

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

HUGO NOGUERA
Crio. MGAP
Representante Programa 2.1.10

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Crio. Ppal. MCP
Representante de la DGAF.